

Carrera de

ABOGACÍA

ESCRIBANÍA

PROCURACIÓN




Asignaturas

Iniciación a la vida universitaria
Introducción al Pensamiento Jurídico
Introducción a los Estudios Constitucionales

1° Edición

-  Inicia **9 de Sep 2026**
Finaliza **23 de Oct 2026**
-  Cursado **Presencial**
Miércoles, jueves y viernes
17:00 a 19 h
-  Exámenes
28, 29 y 30 de Oct de 2026
Recuperatorio global
6 de Nov de 2026

2° Edición

-  Inicia **10 de Feb 2027**
Finaliza **26 de Feb 2027**
-  Cursado **Presencial**
Miércoles, jueves y viernes
17:00 a 21h
-  Exámenes
3, 4 y 5 de marzo de 2027
Recuperatorio global
12 de marzo de 2027



Documentación a Presentar

- **DNI** (anverso y reverso)
- **Acta de nacimiento:**
copia actualizada
- **Título de enseñanza secundaria: copia autenticada / Constancia de título en trámite**
(se aceptará para realizar el curso la constancia de alumno regular del último año)
- **Certificado Analítico del secundario / Certificado de promedio general** de 1° a 5° año (para los que todavía no tienen el Certificado Analítico)

Los aspirantes que en sus estudios secundarios hayan alcanzado un promedio general superior a ocho (8) puntos podrán realizar el curso de ingreso sin cargo.



Consultas e Inscripción

ingreso.juridicas@um.edu.ar
0261 - 4202017
internos 122/126/164

Ingreso Directo

Ciclo Lectivo 2027-2028

Podrán ingresar directamente o quedar eximidos del cursado quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:



Títulos Universitarios o Superiores

Posean título universitario o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo, expedido por instituciones oficialmente reconocidas en el país o en el extranjero (debidamente apostillado).



Mejores Promedios del Secundario

Los mejores promedios de establecimientos de enseñanza secundaria públicos o privados reconocidos oficialmente, con promedio general igual o superior a 9 (nueve) puntos, acreditado mediante certificación correspondiente.



Deberá matricularse indefectiblemente en el mes de diciembre para iniciar la carrera en el ciclo lectivo correspondiente



Equivalencias

Por equivalencias otorgadas mediante resolución del Decano sobre materias aprobadas en otras facultades pertenecientes a universidades argentinas o extranjeras.



Casos Especiales

Quienes residan a más de 50 km de la Facultad, se encuentren incorporados en las Fuerzas Armadas en calidad de voluntarios o acrediten situaciones debidamente justificadas.



Deberá presentar la documentación que acredite su situación y rendir exámenes en las fechas establecidas.

Asistencia



Asistencia obligatoria

80% del total de las clases.



Más del 20% de inasistencias

Implica pérdida de regularidad.



Excepciones autorizadas

Las excepciones podrán ser autorizadas por el Decano cuando las causas se encuentren debidamente justificadas

Toda la documentación deberá presentarse en la Facultad dentro de los plazos establecidos.